

Noventa y ocho (968) y

Juicio No. 12102-2014-0370

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RIOS CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO.** Quevedo, lunes 28 de diciembre del 2020, las 17h08. Dentro del juicio ORDINARIO (REINVINDICACION) No.- 12102-2014-0370, que sigue LUIS HUMBERTO LEMA QUISHPE en contra de CARMEN MORAIMA LLANDAN CAMACHO, ANGEL WILSON GAVILANEZ LEDESMA, en lo principal se dispone. 1) Incorpórese al proceso los escritos presentados por los sujetos procesales, parte actora Luis Humberto Lema; y parte demandada Carmen Moraima Llandan y Angel Wilson Gavilán, téngase en consideración lo expuesto, 2) así también agréguese el oficio No 1501-2020-SCM-CNJ- remitido por la Ab. Cristina Pilar Valenzuela, secretaria Relatora (e) de la Corte Nacional de Justicia y recibido en ventanilla de esta ciudad de Quevedo, en fecha 18 de Diciembre del 2020 del cual se desprende que la parte demandada ha interpuesto Acción Extraordinaria de Protección ante el superior, en razón de ello se dispone notificar a los sujetos procesales y remitir de manera inmediata el original del proceso ante la Corte Constitucional tal como lo prescribe el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, debiéndose obtener copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para que el Juez de instancia haga cumplir lo resuelto en la sentencia o auto definitivo para su ejecución tal como lo prescribe el artículo 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; 3) Siga actuando el Ab. Jose Moreno Cortez, secretario relator de esta Sala - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

VENUS  
ARACELY  
LOOR  
INTRIAGO

Firmado digitalmente por VENUS ARACELY LOOR INTRIAGO Fecha: 2021.01.18 09:27:00 -05'00'

LOOR INTRIAGO VENUS ARACELY  
**JUEZA PROVINCIAL (PONENTE)**

En Quevedo, martes veinte y nueve de diciembre del dos mil veinte, a partir de las once horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: LUIS HUMBERTO LEMA QUISPHE en la casilla No. 218 y correo electrónico oswaldoavilezb@hotmail.es, avilezmendoza@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1200587325 del Dr./Ab. SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA. GAVILANEZ LEDESMA ANGEL WILSON en la casilla No. 110 y correo electrónico palmahenri@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1303389165 del Dr./Ab. HENRI

ALFONSO PALMA ARTEAGA. Certifico:

**MORENO CORTEZ JOSE GABRIEL  
SECRETARIO**

JOSE.MORENOC